



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2022/2023

CIRCULAR N° 42.

Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022.

Circular n.º 1812 de la FIFA

Por medio de la presente, la RFEF comunica a todos sus afiliados el contenido de la Circular FIFA n.º 1812, publicada en fecha 11 de octubre de 2022.

En la citada circular, la FIFA informa sobre el Programa de Ayudas a Clubes con motivo de la celebración de la Copa Mundial Catar 2022 donde una parte de los beneficios del torneo se destinarán a las federaciones miembro, las cuales, a su vez, repartirán dichos ingresos entre los clubes afiliados que contribuyen al éxito del torneo.

Como novedad respecto de ediciones anteriores, en esta ocasión el citado programa se tramitará de forma virtual en la Plataforma de Fútbol Profesional de la FIFA en la que se podrá tener acceso a información general y a un formulario de solicitud digital que deberá ser cumplimentado y firmado por cada club que desee participar en el programa, antes del próximo 31 de octubre de 2022.

Por último, dado que la lista de futbolistas convocados para cada país se publicará una semana antes del inicio de la Copa Mundial Catar 2022, se recomienda que todos los clubes envíen cumplimentado el formulario con independencia de que hayan o no cedido jugadores a las selecciones nacionales y lo vayan a hacer o no en el repetido campeonato.

Una copia de la Circular n.º 1812 de la FIFA se encuentra adjunta al presente documento.

Para cualquier duda o aclaración sobre el particular no duden en contactar con el equipo de Relaciones y Desarrollo del Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Profesional de la FIFA a través del correo electrónico club.benefits@fifa.org.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Rozas (Madrid), 11 de octubre de 2022.

Andreu Camps Povill
Secretario General

A LA ATENCIÓN DE LAS FEDERACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1812

Zúrich, 11 de octubre de 2022

Participación en el Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™

Señoras y señores:

Nos complace poder afirmar que queda cada vez menos para celebrar un nuevo Mundial de la FIFA, una competición que enfrenta a las selecciones de las federaciones miembro y que resulta esencial para el desarrollo y el estatus del fútbol.

La FIFA, como órgano rector del fútbol mundial, acoge de buen grado su deber de promover los encuentros internacionales y celebra el apoyo que le brindan sus federaciones miembro a la hora de desempeñar este papel. Al igual que en la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, también pondremos en marcha un Programa de Ayudas a Clubes con motivo de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™. Una parte de los beneficios del torneo se destinarán a las federaciones miembro, quienes a su vez repartirán dichos ingresos entre sus clubes afiliados que contribuyen a organizar con éxito el torneo.

El importe designado es de 209 millones de USD. Tengan en cuenta que se trata de una cifra bruta, es decir, sin la deducción de impuestos y gastos.

No obstante, como novedad frente a anteriores ediciones del torneo, el Programa de Ayudas a Clubes de Catar 2022 se tramitará de forma virtual en la [Plataforma de Fútbol Profesional de la FIFA](#), en la que podrán acceder a:

- información general sobre el programa; y
- un formulario de solicitud digital (que deberá rellenar y firmar cada club que desee participar en el programa).

Rogamos informen a sus clubes afiliados de que, para poder beneficiarse de las ayudas, deberán **rellenar y enviar el formulario de solicitud digital (disponible en el enlace que figura anteriormente) antes del próximo 31 de octubre.**

Por tanto, las federaciones miembro deberán informar **inmediatamente a todos sus clubes afiliados de primera división y pedirles que completen el formulario de solicitud en línea.** Dado que la lista de jugadores de cada país se publicará una semana antes del inicio de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™, todos los clubes deben enviar el formulario, con independencia de que hayan cedido o vayan a ceder jugadores a las selecciones nacionales o no. Asimismo, también se deberá informar a aquellos clubes afiliados que hayan cedido o vayan a ceder futbolistas a las selecciones que disputen la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.

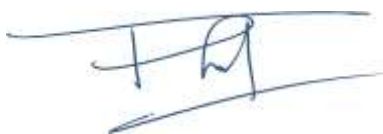
Les rogamos tener en cuenta que el proceso y fórmula de cálculo de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ serán similares a los empleados en la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™.

El equipo de la FIFA de relaciones y desarrollo del fútbol profesional gestionará el proceso de solicitud. En caso de que tenga alguna pregunta, póngase en contacto con Ornella Desirée Bellia, directora de la Subdivisión de Relaciones y Desarrollo del Fútbol Profesional de la FIFA, a través del correo electrónico Club.benefits@fifa.org.

Muchas gracias por su atención y por informar debidamente a sus clubes afiliados.

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Fatma Samoura
Secretaria general

c. c.: - Consejo de la FIFA
- Confederaciones